

NOTIFICAR POR ESTADO

JUZGADO SEXTO DE PENAS Y MEDIDAS -PROCURADOR

27 DE AGOSTO DE 2020

No.	Nº	CONDENADO/ACCIONANTE	AUTO	FECHA	DECISIÓN
1	21382	MARITZA ALFONSO GARCIA	1071	04/06/2020	1) Dejar sin efecto control de terminos del auto N° 0021 del 15/01/2018- 2) Reestablecer la suspension condicional de la ejecución de la pena, concedida en Sentencia condenatoria. 3) Decretar la Liberación definitiva de las penas y consecuente con ello la extinción. 4) Disponer la Rehabilitación del ejercicio de derechos y funciones publicas. 5) Disponer la devolución de la caución prendaria. 6) Enviar el expediente al Juzgado Fallador.
2	21717	CARLOS JULIO ESPINOSA	1074	05/07/2020	1) Revocar el Subrogado de libertad condicional . 2) Librar la orden de captura

ESTADO PENAL N° 79

FIJADO: 02 - septiembre - 2020 HORA: 8:00 am

DESFIJADO: 02 - Septiembre - 2020 HORA: 6:00 P.M.

 27-Agosto-2020.